

# **ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE SIMULACIÓN MACRORREGIONAL EN EL CENTRO DEL PAÍS ANTE SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI Y DE SIMULACIÓN MACRORREGIONAL MULTIPLELIGRO 2022 – 2024**

## **1. Finalidad**

Fortalecer las capacidades de coordinación y articulación para la toma de decisiones de las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades del SINAGERD de los tres niveles de gobierno, mediante el desarrollo de ejercicios de Simulación Macrorregional en el Centro del País ante Sismo seguido de Tsunami y de Simulación Macrorregional Multipeligro.

## **2. Objetivo**

Brindar disposiciones y establecer responsabilidades para la organización, ejecución y evaluación de los ejercicios de Simulación Macrorregional en el Centro del País ante Sismo seguido de Tsunami y de Simulación Macrorregional Multipeligro para los años 2022 - 2024.

## **3. Ámbito de Aplicación**

La Directiva es de cumplimiento obligatorio de las entidades integrantes del SINAGERD en los tres niveles de gobierno.

## **4. Base Legal**

- a. Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- b. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- c. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- d. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- e. Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- f. Ley N° 30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- g. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664.
- h. Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021.
- i. Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- j. Decreto Supremo N° 058-2022-PCM, que prorroga el prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM y Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del 1 de junio de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19.
- k. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno.
- l. Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.

- m. Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva.
- n. Resolución Ministerial N° 187-2019-PCM, que aprueba el Plan de Contingencia Nacional ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú y el Protocolo de Respuesta ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú.
- o. Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, que aprueban los “Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE”.
- p. Resolución Ministerial N° 277-2021-PCM, que aprueba la “Directiva para el acceso y uso de imágenes satelitales y aéreas para acciones de respuesta y rehabilitación por desastre o peligro inminente”.
- q. Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprueba la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa en las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno.
- r. Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, que aprueba el cronograma de simulacros y simulaciones para los años 2022 – 2024.
- s. Resolución Ministerial 1275-2021/MINSA, que aprueba la “Directiva Administrativa 321 -MINSA/DGIESP-2021 – Directiva administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a Sars-Cov-2”.

## **5. Disposiciones Generales**

### **5.1. Definición de Simulación**

La simulación es un ejercicio de gabinete en el cual se representa una situación hipotética de la ocurrencia de una emergencia o desastre, mediante la cual los actores prueban sus capacidades de coordinación, análisis de información, desarrollo de propuestas y toma de decisiones, empleando instrumentos como planes, protocolos, procedimientos, entre otros.

El ejercicio implica el procesamiento y análisis de la información recibida mediante mensajes y la identificación de las acciones correspondientes en gabinete durante un periodo previamente establecido. Se pueden desarrollar en uno o varios espacios interconectados, ya sea físicos o virtuales.

### **5.2. Objeto**

- a) Fortalecer y evaluar las capacidades de coordinación, articulación y toma de decisiones de los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y su articulación con las Plataformas de Defensa Civil (PDC) regionales y locales, en apoyo a las acciones de respuesta, poniendo en práctica los planes, protocolos y procedimientos para la Gestión Reactiva.
- b) Promover la articulación del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), los Centros de Operaciones de Emergencia Sectoriales (COES), los Centros de Operaciones de Emergencias Regionales (COER), así como los Centros de Operaciones de Emergencia Locales (COEL) del ámbito de estos departamentos y provincia constitucional.
- c) Fortalecer la coordinación interna e interinstitucional y el trabajo en los niveles local, regional y sectorial en el ámbito de la simulación.

### 5.3. Cronograma de simulaciones para los años 2022-2024

De acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 013-2022- PCM, la programación de los ejercicios de Simulación Macrorregional en el Centro del País ante Sismo seguido de Tsunami y de Simulación Macrorregional Multipeligro para los años 2022 – 2024 es la siguiente:

#### En el año 2022:

	<b>Denominación</b>	<b>Ámbito</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
2.a	Ejercicio de simulación macrorregional en el centro del país ante sismo seguido de tsunami	Macrorregión centro	Miércoles 13/07/2022	08:00 a 17:00
2.b	Ejercicio de simulación macrorregional multipeligro	Macrorregiones a nivel nacional	Miércoles 13/07/2022	08:00 a 17:00

#### En el año 2023:

	<b>Denominación</b>	<b>Ámbito</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
2.a	Ejercicio de simulación macrorregional en el centro del país ante sismo seguido de tsunami	Macrorregión centro	Miércoles 12/07/2023	08:00 a 17:00
2.b	Ejercicio de simulación macrorregional multipeligro	Macrorregiones a nivel nacional	Miércoles 12/07/2023	08:00 a 17:00

#### En el año 2024:

	<b>Denominación</b>	<b>Ámbito</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
2.a	Ejercicio de simulación macrorregional en el centro del país ante sismo seguido de tsunami	Macrorregión centro	Jueves 11/07/2024	08:00 a 17:00
2.b	Ejercicio de simulación macrorregional multipeligro	Macrorregiones a nivel nacional	Jueves 11/07/2024	08:00 a 17:00

### 5.4. Del desarrollo de las simulaciones para los años 2022-2024

#### 5.4.1. Diseño del ejercicio

##### a) Para efectos de la simulación macrorregional en el centro del país ante sismo seguido de tsunami:

- La organización, ejecución y evaluación del ejercicio se realiza de manera semipresencial.

- Durante la ejecución del ejercicio se establecen situaciones que consideran que la emergencia o desastre se presenta en contexto de la pandemia por la COVID-19 y las limitaciones que esto involucra, de acuerdo con su evolución.
- Para efectos de la simulación macrorregional en el centro del país ante sismo seguido de tsunami, la macrorregión centro es conformada por los departamentos de Ica, Lima y Áncash y la provincia constitucional del Callao.

**b) Para efectos de la simulación macrorregional multipeligro:**

- Se considera una simulación por cada macrorregión.
- Se consideran las siguientes macrorregiones:
  - **Macrorregión Nor Oriente:** Amazonas, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Tumbes y San Martín.
  - **Macrorregión central:** Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín, Pasco y Ucayali.
  - **Macrorregión sur:** Apurímac, Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Moquegua, Puno y Tacna.
- El ejercicio se desarrolla en base a un escenario de una emergencia de nivel 4 y participan todos los actores miembros del SIREDECI (Gobiernos Regionales y Grupos de Trabajo, Gobiernos Locales y Grupos de Trabajo, Centros de Operaciones de Emergencia Regional y Local, Plataformas de Defensa Civil Regional y Local).
- Durante la ejecución del ejercicio se establecen situaciones que consideran que la emergencia o desastre se presenta en contexto de la pandemia por la COVID-19 y las limitaciones que esto involucra, de acuerdo con su evolución.

**5.4.2. Determinación y parámetros del peligro**

**a) Para efectos de la simulación macrorregional en el centro del país ante sismo seguido de tsunami:**

Los parámetros de los peligros se establecen anualmente considerando el escenario establecido en el Plan de Contingencia Nacional ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú y los parámetros establecidos por el Instituto Geofísico del Perú (IGP) y la Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN) de la Marina de Guerra del Perú (MGP).

**b) Para efectos de la simulación macrorregional multipeligro:**

- El INDECI, a través de sus direcciones desconcentradas, determina el peligro en base a la estadística de emergencias en sus jurisdicciones o en base a aquel escenario que podría ocasionar más daño a la población.
- Los parámetros son establecidos de acuerdo con los escenarios de riesgo en coordinación con las entidades técnico – científicas.

**5.4.3. Situación simulada**

- a) Se determina en función a los escenarios de desastre con los que se cuenta y al contexto de pandemia por COVID-19, según corresponda.
- b) El INDECI determina los daños que puedan ser ocasionados por el impacto del peligro identificado dentro de su jurisdicción, en coordinación con las Direcciones Desconcentradas del INDECI y las entidades técnico-científicas.
- c) Los daños hipotéticos sirven de base para la formulación del guion.

#### **5.4.4. Participantes en la simulación**

##### **a) Para efectos de la simulación macrorregional en el centro del país ante sismo seguido de tsunami:**

- Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de todos los Ministerios, los gobiernos regionales de Ica, Lima, Callao y Áncash y la Municipalidad Metropolitana de Lima; así como los gobiernos locales del ámbito de estos departamentos.
- Entidades de Primera Respuesta.
- Plataformas de Defensa Civil regionales y locales en los ámbitos de los departamentos de Ica, Lima, Áncash y la provincia constitucional del Callao.

##### **b) Para efectos de la simulación macrorregional multipeligro:**

- Los participantes son los miembros de los Grupos de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres, de la Plataforma de Defensa Civil y de las Oficinas, Gerencias o Subgerencias de los gobiernos regionales y locales vinculados a la atención de la emergencia, quienes reciben y responden los mensajes durante la ejecución de la simulación.
- Un representante de la Dirección Desconcentrada de INDECI participa de la simulación brindando (de manera virtual o presencial) la asesoría técnica y el acompañamiento que realizaría en una situación real.

#### **5.4.5. Responsabilidades de los participantes**

- Participan en los ejercicios de simulación de manera virtual o presencial, según el diseño del ejercicio y lo dispuesto por el responsable de la entidad.
- Coordinan permanentemente a nivel interno de la entidad y con las Plataformas de Defensa Civil; así como con las otras entidades en función de las acciones que corresponda ejecutar de acuerdo al guion de la simulación.
- Preparan los documentos necesarios (planes, protocolos, escenarios de riesgo y desastres, mapas temáticos, entre otros) para su participación activa en la simulación.
- Ponen en práctica los planes, protocolos y procedimientos establecidos por su entidad para aplicarlos, según corresponda.
- Analizan los mensajes para determinar las acciones a ejecutar, de acuerdo con sus planes y protocolos; utilizando sus herramientas como mapas, bases de datos, entre otros.
- Consideran el enfoque de derechos, de género, de ciclo de vida, de perspectiva de discapacidad e intergeneracional en las acciones propuestas para la preparación, respuesta y rehabilitación ante la situación hipotética de emergencia planteada.
- Las entidades participantes en la simulación aseguran los recursos humanos, logísticos y tecnológicos necesarios para su óptima participación en el marco de sus competencias.

### **5.5. De la organización, ejecución y evaluación de los ejercicios de simulación**

#### **5.5.1. Organización**

##### **5.5.1.1. Equipo Organizador**

Es responsable de los aspectos administrativos, logísticos y tecnológicos de la simulación. Está conformado por un equipo de profesionales del INDECI, con el apoyo de los gobiernos regionales y de otras entidades públicas o privadas, según corresponda.

#### **5.5.1.2. Equipo de Control**

Es el responsable de conducir el ejercicio, está conformado por representantes de las entidades públicas y privadas que conforman el SINAGERD, según corresponda de acuerdo con el diseño del ejercicio y es liderado por el INDECI, a través de sus direcciones de línea y direcciones desconcentradas. Tiene las funciones siguientes:

- a) Realiza reuniones para elaborar el guion del ejercicio y organiza una carpeta con todo el material (mapas, estadísticas, listado de recursos, entre otros) que se necesita para la ejecución del ejercicio.
- b) Verifica que los facilitadores se ciñan al guion.
- c) Lleva el control de la sesión en la que se desarrolla el ejercicio y promueve la interacción de los participantes involucrados usando la logística y tecnología a disposición.
- d) Absuelve consultas y emite mensajes de acuerdo con el guion o ajustados según la necesidad.
- e) Modifica el guion, incluyendo incluir o retirar mensajes, en base a las respuestas de la Matriz de Registro de Respuestas.

#### **5.5.1.3. Equipo Facilitador**

Es el encargado de brindar apoyo a los participantes de la simulación, es liderado por el INDECI con el apoyo de los gobiernos regionales, tiene las funciones siguientes:

- a) Explica la dinámica del ejercicio a los participantes.
- b) Orienta y promueve que todas las entidades participantes reciban los mensajes y consignen sus respuestas en la Matriz de Registro de Respuestas.

#### **5.5.1.4. Equipo Evaluador**

Es el encargado de evaluar el ejercicio utilizando el Formato de Evaluación del Anexo N° 02; para cumplir con su función, monitorea el ejercicio de manera remota o presencial, según corresponda. Es liderado por el INDECI y puede incluir representantes de entidades públicas o privadas que conforman el SINAGERD, de acuerdo con el diseño del ejercicio.

La Dirección Desconcentrada del INDECI se encarga de evaluar al Gobierno Regional; en tanto, el Gobierno Regional se encarga de evaluar a los gobiernos locales (provincias) de su jurisdicción.

#### **5.5.1.5. Equipo Observador**

Está conformado por representantes de la Defensoría del Pueblo y sus unidades territoriales, la Procuraduría General del Estado, la Fiscalía de la Nación, la Dirección de Gobierno Interior a través de los prefectos y subprefectos, entre otros, según determine el INDECI; quienes contarán con el acompañamiento y asesoramiento de profesionales del INDECI, para el cumplimiento de esta labor.

Los representantes del equipo observador elaboran un reporte de sus impresiones y recomendaciones acerca de la ejecución de la simulación.

### **5.5.2. Ejecución**

En cada gobierno local, regional o sector participante, la ejecución de la simulación es liderada por el GTGRD, para lo cual pone en práctica el plan de operaciones de emergencia o los planes de contingencia aprobados a la fecha de realización del ejercicio, de acuerdo al peligro planteado.

### 5.5.3. Evaluación

Inmediatamente después de culminado el ejercicio, los/las participantes llevan a cabo una reunión de autoevaluación presidida por su GTGRD y elaboran el acta de reunión (Anexo N° 03). Dicha acta contiene los acuerdos, conclusiones y observaciones derivadas del ejercicio, la copia debe anexarse al formato de evaluación.

## 6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### 6.1. Ministerios

a) Para efectos de la simulación macrorregional en el centro del país ante sismo seguido de tsunami:

6.1.1. El Ministerio remite al INDECI por correo electrónico la lista de representantes de su sector que participarán en la simulación de forma virtual o presencial. Esta lista incluye representantes de su GTGRD, de su oficina de comunicación social o imagen institucional, de las oficinas y organismos adscritos vinculados a la atención de la emergencia.

6.1.2. Coordina con las entidades de su sector su participación en el ejercicio.

6.1.3. Asegura la disponibilidad de un espacio físico o virtual adecuado para la ejecución del ejercicio, así como una buena conexión que permita una participación permanente y fluida en el desarrollo del ejercicio.

6.1.4. Brinda las facilidades para la actuación de la persona facilitadora y evaluadora designada por el INDECI.

6.1.5. Designa al personal que participa en la simulación desde el COEN, el cual hace las veces de enlace con su sector. En el 2022 participa un representante y en los años 2023 y 2024, el número de participantes se determinará en función de la evolución de la pandemia por COVID-19.

6.1.6. A través del Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial, registran sus acciones sectoriales en el SINPAD, según corresponda.

6.1.7. La Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio, o su equivalente, remite al INDECI el informe final sobre la participación del sector mediante mesa de partes y al correo electrónico [simulacion@indec.gov.pe](mailto:simulacion@indec.gov.pe) a más tardar ocho (08) días hábiles después de culminado el ejercicio.

b) Para efectos de la Simulación Regional Multipeligro

6.1.8. Participa a través de sus organismos descentralizados o desconcentrados, asignando mínimamente un representante en calidad de miembro de la Plataforma de Defensa Civil, según corresponda.

6.1.9. Coordina con las entidades de su sector su participación en el ejercicio.

6.1.10. Incorpora información sobre la participación del sector en el informe final, según corresponda.

6.1.11. En el caso del Ministerio del Interior, dispone la participación virtual de un representante en el nivel local y regional de la Dirección General de Gobierno Interior para participar como observadores del ejercicio, a solicitud del INDECI

## **6.2. Gobiernos Regionales y MML**

### **6.2.1. Incorpora la ejecución de la simulación en el Plan de Trabajo de su GTGRD y PDC.**

6.2.2. Remite a la correspondiente Dirección Desconcentrada de INDECI la lista de representantes de su jurisdicción que participarán en la simulación.

6.2.3. Elabora y difunde un directorio con teléfonos y correos de contacto de las instituciones participantes.

6.2.4. Convoca a su GTGRD y PDC; así como, a las Oficinas, Gerencias o Subgerencias de Defensa Civil o de Gestión del Riesgo de Desastres o la que haga sus veces de las municipalidades para participar en las actividades necesarias para la organización y ejecución del ejercicio.

6.2.5. Coordina la participación del GTGRD, PDC y COE Locales, que integran el SIREDECI, para asegurar su adecuada conexión en la sala virtual que corresponda o su presencia en el espacio físico establecido considerando el nivel de alerta por la COVID-19.

6.2.6. Coordina la participación de los GTGRD y PDC regionales y locales.

6.2.7. Brinda las facilidades al equipo organizador de la Dirección Desconcentrada del INDECI y coordina permanentemente con esta para asegurar el éxito del ejercicio.

6.2.8. Asegura la disponibilidad de un espacio físico o virtual adecuado para la ejecución del ejercicio, así como una buena conexión que permita una participación permanente y fluida en el desarrollo del ejercicio.

6.2.9. Brinda las facilidades para la actuación de la persona facilitadora y evaluadora designada por el INDECI.

6.2.10. Promueve la participación de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad (OREDIS).

6.2.11. Incluye los enfoques de derechos, de género, intergeneracional y de perspectiva de discapacidad y promueve que sean considerados en las respuestas durante la simulación.

6.2.12. Participa de la simulación correspondiente a su macrorregión.

6.2.13. A través de su Oficina de Defensa Civil, Gerencia o Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, o quien haga sus veces, ejerce las funciones correspondientes al Equipo Evaluador aplicando el formato de evaluación a las municipalidades provinciales de su jurisdicción.

6.2.14. A través de su Centro de Operaciones de Emergencia Regional, proporcionan la información necesaria para la atención de la emergencia: reporte preliminar y reporte complementario. Adicionalmente, revisan los registros SINPAD de los gobiernos locales.

6.2.15. El GTGRD lidera la reunión de autoevaluación una vez finalizada la simulación, la cual se realiza bajo la modalidad semipresencial, según el nivel de alerta ante la COVID-19 y participa en la plenaria macrorregional.

6.2.16. Remite el informe final a los correos de la Dirección Desconcentrada del INDECI de su jurisdicción (Ver Anexo N° 06) en un plazo no mayor a ocho (08) días hábiles después de culminado el ejercicio.

### **6.3. Gobiernos Locales**

- 6.3.1. Incorpora la ejecución de la simulación en el Plan de Trabajo de su GTGRD y PDC.
- 6.3.2. Asegura la participación de su GTGRD, PDC y COE en la simulación.
- 6.3.3. De acuerdo con el diseño del ejercicio, asegura la conexión para la participación virtual o semipresencial de su GTGRD y su Plataforma de Defensa Civil en la simulación.
- 6.3.4. En caso no tengan suficiente conectividad, participa en la simulación de manera totalmente presencial, si es que la provincia se encuentra en nivel de alerta moderado en el marco de la emergencia por la pandemia de COVID-19. En ese caso, se deben aplicar las medidas de bioseguridad por dicha enfermedad.
- 6.3.5. Si fuese necesario, coordina con la Plataforma de Servicio Fija – Tambos, del Programa Nacional PAIS, más cercana a su jurisdicción para que las personas participantes en el ejercicio lo hagan utilizando las instalaciones físicas y digitales que tiene el mencionado programa. En todo momento debe cuidarse el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad ante la COVID-19.
- 6.3.6. A través de su Centro de Operaciones de Emergencia Local, proporciona la información necesaria para la atención de la emergencia: registro en el SINPAD (de acuerdo a solicitud), reporte preliminar y reporte complementario.
- 6.3.7. El GTGRD Local lidera la reunión de autoevaluación virtual o semipresencial una vez finalizada la simulación.
- 6.3.8. Las municipalidades distritales remiten el informe final a la municipalidad provincial en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles después de ejecutada la simulación.
- 6.3.9. Las municipalidades provinciales remiten el informe final al Gobierno Regional en un plazo no mayor a cuatro (04) días hábiles después de ejecutada la simulación haciendo un consolidado de todos los informes recibidos de los distritos y el análisis realizado.

### **6.4. Instituciones Técnico Científicas**

- 6.4.1. Proporcionan al INDECI información sobre el peligro y anualmente brindan los parámetros correspondientes para la realización de los ejercicios de simulación.
- 6.4.2. Participan en la simulación aplicando los protocolos o procedimientos de difusión de los avisos y/o parámetros de los peligros, según corresponda.
- 6.4.3. Participan en la simulación como parte de la Plataforma de Defensa Civil, de ser el caso.

### **6.5. Entidades Públicas**

- 6.5.1. Coordinan su participación en la simulación con el ministerio a cargo del sector al que pertenecen.

6.5.2. Participa en el ejercicio como integrante de la PDC Regional o Local, según corresponda.

6.5.3. Revisan sus planes, protocolos y procedimientos, según corresponda.

## **6.6. Instituto Nacional de Defensa Civil**

6.6.1. Organiza, ejecuta y evalúa la simulación.

6.6.2. Brinda a las entidades participantes la asistencia técnica correspondiente para la ejecución del ejercicio de simulación.

6.6.3. Coordina con los ministerios y, a través de sus direcciones desconcentradas, con los gobiernos regionales y la MML respecto a las acciones correspondientes para la organización, ejecución y evaluación del ejercicio.

6.6.4. Determina la participación de otras instituciones, tales como Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, entre otras.

6.6.5. Establece las salas virtuales y espacios físicos necesarios para la ejecución de la simulación e informa oportunamente a las entidades participantes los accesos y procedimientos para su conectividad.

6.6.6. Crea los formatos digitales que se usarán durante el ejercicio de simulación, asimismo, genera el registro virtual de asistencia.

6.6.7. Genera el material de apoyo (audios, videos, mapas, material complementario, etc.) necesario para el desarrollo del ejercicio de simulación y los instructivos necesarios sobre la dinámica de la simulación para los diferentes equipos participantes.

6.6.8. Desarrolla las pruebas previas de conectividad con las entidades involucradas.

6.6.9. Supervisa el desarrollo de las simulaciones macrorregionales a través de una sala virtual.

6.6.10. Participa en las simulaciones a través de sus Direcciones Desconcentradas y del COEN, según corresponda, cumpliendo las funciones inherentes en la atención de emergencias.

6.6.11. A través de las Direcciones Desconcentradas, lidera las plenarios macrorregionales de los ejercicios de simulación.

6.6.12. A través de las Direcciones Desconcentradas, elabora un informe final correspondiente a la participación de cada región.

6.6.13. Consolida la información de la simulación y elabora el informe final correspondiente.

## **7. RESPONSABILIDADES**

Los titulares de los sectores, gobiernos regionales y locales son los responsables del cumplimiento de la presente directiva, en su calidad de presidentes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

## **8. DISPOSICIONES FINALES** El INDECI puede aprobar una directiva complementaria a la presente, en caso se presente alguna situación extraordinaria.

- 8.2. Para efectos del ejercicio se debe considerar en todos los documentos el término "EJERCICIO-EJERCICIO-EJERCICIO" como encabezamiento de los materiales generados durante la simulación.
- 8.3. Para efectos de los ejercicios virtuales o semipresenciales, todos los participantes en la simulación deben identificarse en la videoconferencia de la siguiente manera: "Entidad-Nombre y Apellido-Cargo abreviado".
- 8.4. Todos los niveles de gobierno actualizan los planes de gestión reactiva en función a la evaluación y lecciones aprendidas en el ejercicio.

## 9. ANEXOS

- Anexo N° 01 Programa sugerido
- Anexo N° 02 Formato de Evaluación
- Anexo N° 03 Formato de Informe Final
- Anexo N° 04 Formato de Acta de Reunión
- Anexo N° 05 Formato de Acuerdos de Plenaria Macrorregional
- Anexo N° 06 Directorio de correos electrónicos de las Direcciones Desconcentradas de INDECI



PERÚ

Ministerio de  
Defensa

Instituto Nacional  
de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

### Anexo N° 01 Programa sugerido

N°	Hora	Actividad
01	08:00	Registro de las personas participantes.
02	08:10	Bienvenida.
03	08:30	Explicación de la dinámica del ejercicio.
04	09:00	Inicio de la simulación (emisión del primer mensaje).
05	12:00	Receso.
06	13:00	Continuación de la simulación.
07	15:00	Autoevaluación.
08	15:45	Plenaria macrorregional.
09	16:45	Cierre y clausura.



PERÚ

Ministerio de  
Defensa

Instituto Nacional  
de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

### Anexo N° 02

### Formato de Evaluación de la Simulación

Nombre de la Simulación:

Nombre del/a Evaluador/a:

Entidad o Sector evaluada/o:

#### PONDERACIÓN

Considerar la escala de ponderaciones del 1 – 5, según la rúbrica de evaluación consignada.

N°	Aspecto a evaluar	Calificación De 1 a 5	Promedio por variable	Observaciones
<b>1</b>	<b>APLICACIÓN DE MECANISMOS E INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES</b>			
a	<b>Uso de su Plan de contingencia y/u operaciones de emergencia.</b> 5. Tiene plan aprobado, lo usa y valida. 4. Tiene plan aprobado y lo usa 3. Tiene plan aprobado y no lo usa. 2. Tiene proyecto de plan, no está aprobado. 1. No tiene plan ni proyecto.			
b	<b>Uso de su Plan de Continuidad Operativa.</b> 5. Tiene plan aprobado, lo usa y lo valida, en caso corresponda. 4. Tiene plan aprobado y lo usa, en caso corresponda. 3. Tiene plan aprobado y no lo usa, siendo necesario hacerlo. 2. Tiene proyecto de plan, no está aprobado. 1. No tiene plan ni proyecto.			
<b>2.</b>	<b>MANEJO DE INFORMACIÓN</b>			
a	<b>Uso de datos e información de escenarios de riesgo preestablecidos o de elementos expuestos previamente identificados, según corresponda, y actualizados al contexto de pandemia por COVID-19.</b> 5. Cuenta con información de escenarios de riesgo especializada, la usa y articula con otras entidades. 4. Cuenta con información de escenarios de riesgo especializada y la usa.			



	<p>3. Cuenta con información de escenarios de riesgo especializada, pero no la usa.</p> <p>2. Cuenta con información de escenarios de riesgo general.</p> <p>1. No cuenta con información de escenarios de riesgo.</p>			
b	<p><b>Análisis de datos e información para la toma de decisiones.</b></p> <p>5. Utiliza los datos y la información recibida en los mensajes referidos a su competencia y aquellos que condicionan la toma de decisiones, busca información complementaria en caso corresponda y coordina con otras entidades involucradas.</p> <p>4. Utiliza los datos y la información recibida en los mensajes referidos a su competencia y aquellos que condicionan la toma de decisiones y busca información complementaria en caso corresponda.</p> <p>3. Utiliza los datos y la información recibida en los mensajes referidos a su competencia y aquellos que condicionan la toma de decisiones.</p> <p>2. Solo utiliza los datos y la información recibida en los mensajes relacionados a su competencia.</p> <p>1. No utiliza los datos e información recibida en los mensajes.</p>			
c	<p><b>Análisis de datos e información tomando en consideración la propuesta de acciones aplicando el enfoque de derechos.</b></p> <p>5. Analiza la información, propone acciones con enfoque de derechos (atención diferenciada), en caso corresponda y articula con las entidades especializadas.</p> <p>4. Analiza la información y propone acciones con enfoque de derechos (atención diferenciada), en caso corresponda, teniendo en cuenta la identidad cultural individual y colectiva de las personas afectadas o damnificadas.</p> <p>3. Analiza la información, propone acciones diferenciadas, tiene en cuenta los siguientes grupos en situación de mayor vulnerabilidad: niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes, personas adultas mayores,</p>			



	<p>personas con discapacidad y personas con afectación severa de su salud física y emocional.</p> <p>2. Analiza la información, propone acciones diferenciadas, pero solo toma en cuenta algunos grupos vulnerables.</p> <p>1. No utiliza los datos e información recibida en los mensajes.</p>			
d	<p><b>Uso de canales preestablecidos para la comunicación de información, incluyendo decisiones tomadas.</b></p> <p>5. Tiene y usa canales preestablecidos para la comunicación de decisiones y acciones tomadas durante la emergencia con el nivel inmediato inferior y superior y con otras entidades, según corresponda, usando medios de comunicación redundantes.</p> <p>4. Tiene y usa canales preestablecidos para la comunicación de decisiones y acciones tomadas durante la emergencia con el nivel inmediato inferior y superior, y con otras entidades, según corresponda.</p> <p>3. Tiene y usa canales preestablecidos para la comunicación de decisiones y acciones tomadas durante la emergencia con el nivel inmediato inferior y superior, según corresponda.</p> <p>2. Tiene canales preestablecidos para la comunicación de decisiones y acciones tomadas durante la emergencia con el nivel inmediato inferior y superior, según corresponda.</p> <p>1. No tiene canales preestablecidos.</p>			
<b>3</b>	<b>CAPACIDAD DE COORDINACIÓN INTERNA Y ARTICULACIÓN EXTERNA</b>			
a	<p><b>Coordinación interna para el trabajo en equipo, respetando cadenas de mando.</b></p> <p>5. Realiza la coordinación interna de manera oportuna teniendo definido con quién coordinará y respetando la cadena de mando.</p> <p>4. Realiza la coordinación interna teniendo definido con quién coordinará y respetando la cadena de mando.</p>			



	<p>3. Realiza la coordinación interna teniendo definido con quién coordinará.</p> <p>2. Realiza la coordinación interna, pero no tiene definido con quién coordinará.</p> <p>1. No coordina.</p>			
b	<p><b>Articulación con los gobiernos regionales que conforman la macrorregión*.</b></p> <p>5. Coordina siguiendo procedimientos y canales preestablecidos, teniendo como resultado estrategias de solución conjuntas y haciendo seguimiento a los acuerdos tomados.</p> <p>4. Coordina siguiendo procedimientos y canales preestablecidos teniendo como resultado estrategias de solución conjuntas.</p> <p>3. Coordina siguiendo procedimientos y canales preestablecidos, pero no necesariamente tiene como resultado estrategias de solución conjuntas.</p> <p>2. Coordina, pero no siguiendo procedimientos y canales preestablecidos.</p> <p>1. No coordina.</p> <p><b>*Solo para los gobiernos regionales.</b></p>			
<b>4.</b>	<b>TOMA DE DECISIONES</b>			
a	<p><b>Identificación de problemas relacionadas con la atención de la emergencia (incluyendo los que afecten a la macrorregión) y establecimiento de prioridades.</b></p> <p>5. Identifica problemas relacionados con la atención de la emergencia (incluyendo los que afecten a la macrorregión), actividades críticas, establece prioridades para la toma de decisiones y realiza la coordinación con las entidades competentes.</p> <p>4. Identifica problemas relacionados con la atención de la emergencia (incluyendo los que afecten a la macrorregión), actividades críticas y establece prioridades para la toma de decisiones.</p> <p>3. Identifica problemas relacionados con la atención de la emergencia (incluyendo los que afecten a la macrorregión) y establece prioridades para la toma de decisiones.</p>			



	<p>2. Identifica problemas relacionados con la atención de la emergencia (incluyendo los que afecten a la macrorregión), pero no establece prioridades.</p> <p>1. No identifica problemas relacionadas con la atención de la emergencia (incluyendo los que afecten a la macrorregión), ni establece prioridades.</p>			
b	<p><b>Determinación de acciones coherentes a la situación y recursos disponibles, en el marco de sus funciones.</b></p> <p>5. Responden a las situaciones relacionadas a su competencia en coherencia con la situación planteada, identificando los recursos disponibles para la ejecución de acciones e identificando acciones para cubrir brechas de recursos.</p> <p>4. Responden a las situaciones relacionadas a su competencia en coherencia con la situación planteada e identificando los recursos disponibles para la ejecución de acciones.</p> <p>3. Responden a las situaciones relacionadas a su competencia en coherencia con la situación planteada, pero no identifica los recursos disponibles.</p> <p>2. Responden a las situaciones relacionadas a su competencia, pero sus respuestas no son coherentes ni con la situación ni con los recursos disponibles.</p> <p>1. No responden a las situaciones relacionadas a sus competencias.</p>			
<p><b>Puntaje total obtenido (Suma de los promedios de las cuatro variables: máximo 20 puntos).</b> *El valor de cada variable se obtiene del promedio de las calificaciones de los "aspectos a evaluar".</p>				Número de participantes:
<p><b>Observaciones (Aspectos destacados e inconvenientes en los procedimientos y acciones)</b></p>				



PERÚ

Ministerio de  
Defensa

Instituto Nacional  
de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

<b>Participantes de GTGRD y PDC (aplica para gobiernos regionales y locales):</b>			
Nº total de participantes del Grupo de Trabajo de GRD		Nº total de participantes de la PDC	
Indicar el cargo de miembros participantes del GTGRD		Indicar las instituciones participantes de la PDC	
<b>CALIFICACIÓN CUALITATIVA OBTENIDA</b>			
Rango de Puntaje Total Obtenido	Calificación Cualitativa	Calificación obtenida*	
1 – 4	Deficiente	* Ubicar la calificación cualitativa de acuerdo al puntaje obtenido.	
5 – 8	Regular		
9 – 12	Bueno		
13 – 16	Muy Bueno		
17 – 20	Excelente		



**Anexo N° 03**  
**Formato de Informe Final**

**SIMULACIÓN \_\_\_\_\_ (nombre del ejercicio)**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA O GOBIERNO REGIONAL O SECTOR O**  
**GOBIERNO LOCAL .....**

**1. DETALLE DE PARTICIPACIÓN:** Mencionar los cargos o las instituciones participantes, según corresponda.

Miembros del GTGRD que participaron en el ejercicio (Cargo)	Miembros de la PDC que participaron en el ejercicio (Instituciones)

**2. APRECIACIÓN DE LA SIMULACIÓN:**

**a. Aspectos positivos**

- Sobre la Organización
- Sobre la Ejecución

**b. Aspectos por mejorar**

- Sobre la Organización
- Sobre la Ejecución

**3. EVALUACIÓN:**

- Cuantitativa: Sobre la base de los resultados de la (s) ficha (s) de evaluación, precisar el puntaje obtenido.
- Cualitativa: Calificar y hacer un breve comentario basado en el análisis de la respuesta a los mensajes y la observación realizada considerando que las respuestas deben haber contemplado el contexto de pandemia por COVID-19.

**Cuadro de evaluación cualitativa**

Variable	Breve descripción de cómo se abordó	Calificación cualitativa (Deficiente, Regular, Bueno, Muy Bueno, Excelente)	¿Por qué?
Aplicación de mecanismos e instrumentos institucionales e interinstitucionales			
Manejo de información			
Capacidad de coordinación			



PERÚ

Ministerio de  
Defensa

Instituto Nacional  
de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Toma de decisiones			
-----------------------	--	--	--

#### 4. RECOMENDACIONES

- a. Para mejorar la organización y ejecución de Simulaciones.
- b. Para optimizar la gestión del riesgo de desastres.
- c. Para mejor los planes, protocolos y procedimientos para la atención de la emergencia.

---

**Nombre y Firma del  
Responsable**



**Anexo N° 04**  
**Formato de Acta de Reunión**

Siendo las ..... horas del día ..... de.....de 2022, se reunieron en.....los miembros de..... con la finalidad de ejecutar la Simulación                   (nombre de la simulación)                  

En el ejercicio, se evidenciaron los siguientes aspectos positivos:

- 1. ....
- 2. ....
- 3. ....
- 4. ....

Asimismo, se indicaron los siguientes aspectos por mejorar o puntos de interés:

- 1. ....
- 2. ....
- 3. ....
- 4. ....

Siendo las ... horas, se concluye la simulación y los presentes suscriben esta acta como señal de conformidad.

Nombre y apellidos	DNI	Cargo	Institución



PERÚ

Ministerio de  
Defensa

Instituto Nacional  
de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**Anexo N° 05**  
**Formato de Acuerdos de Plenaria Macrorregional**

Siendo las ..... horas del día ..... de.....de 2022, se reunieron  
en.....los  
representantes de los gobiernos regionales de: .....

con la finalidad de ejecutar la plenaria macrorregional de la Simulación  
.....  
*(nombre de la simulación)*

En relación a la articulación macrorregional u otros aspectos, se acuerda lo siguiente:

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....

Siendo las ... horas, se concluye la plenaria y los presentes suscriben esta acta como  
señal de conformidad.

N°	Gobierno Regional	Nombre del Representante	DNI	Cargo
----	----------------------	-----------------------------	-----	-------

**PERÚ**Ministerio de  
DefensaInstituto Nacional  
de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**Anexo N° 06.****Directorio de correos electrónicos de las Direcciones Desconcentradas**

N°	DIRECCIÓN DESCONCENTRADA	CORREO ELECTRÓNICO
1	Amazonas	<a href="mailto:ddamazonas@indecgi.gob.pe">ddamazonas@indecgi.gob.pe</a>
2	Áncash	<a href="mailto:eciriaco@indecgi.gob.pe">eciriaco@indecgi.gob.pe</a> <a href="mailto:squito@indecgi.gob.pe">squito@indecgi.gob.pe</a>
3	Apurímac	<a href="mailto:lruiz@indecgi.gob.pe">lruiz@indecgi.gob.pe</a> <a href="mailto:apurimac_preparacion@indecgi.gob.pe">apurimac_preparacion@indecgi.gob.pe</a> <a href="mailto:apurimac_respuesta@indecgi.gob.pe">apurimac_respuesta@indecgi.gob.pe</a>
4	Arequipa	<a href="mailto:cnacarino@indecgi.gob.pe">cnacarino@indecgi.gob.pe</a> <a href="mailto:acandia@indecgi.gob.pe">acandia@indecgi.gob.pe</a>
5	Ayacucho	<a href="mailto:mdipasm@indecgi.gob.pe">mdipasm@indecgi.gob.pe</a> <a href="mailto:ddayacucho@indecgi.gob.pe">ddayacucho@indecgi.gob.pe</a>
6	Cajamarca	<a href="mailto:rmisahuaman@indecgi.gob.pe">rmisahuaman@indecgi.gob.pe</a> <a href="mailto:aleiva@indecgi.gob.pe">aleiva@indecgi.gob.pe</a>
7	Callao y Lima Metropolitana	<a href="mailto:pdiaz@indecgi.gob.pe">pdiaz@indecgi.gob.pe</a> <a href="mailto:adm_ddicallao@indecgi.gob.pe">adm_ddicallao@indecgi.gob.pe</a>
8	Cusco	<a href="mailto:hinfanfas@indecgi.gob.pe">hinfanfas@indecgi.gob.pe</a> <a href="mailto:hdelgado@indecgi.gob.pe">hdelgado@indecgi.gob.pe</a> <a href="mailto:equispe@indecgi.gob.pe">equispe@indecgi.gob.pe</a>
9	Huancavelica	<a href="mailto:mbombilla@indecgi.gob.pe">mbombilla@indecgi.gob.pe</a> <a href="mailto:fcayllahua@indecgi.gob.pe">fcayllahua@indecgi.gob.pe</a> <a href="mailto:rmancha@indecgi.gob.pe">rmancha@indecgi.gob.pe</a>
10	Huánuco	<a href="mailto:esegurat@indecgi.gob.pe">esegurat@indecgi.gob.pe</a> <a href="mailto:vlino@indecgi.gob.pe">vlino@indecgi.gob.pe</a>
11	Ica	<a href="mailto:jarenas@indecgi.gob.pe">jarenas@indecgi.gob.pe</a> <a href="mailto:oore@indecgi.gob.pe">oore@indecgi.gob.pe</a> <a href="mailto:ddica@indecgi.gob.pe">ddica@indecgi.gob.pe</a>
12	Junín	<a href="mailto:calmeida@indecgi.gob.pe">calmeida@indecgi.gob.pe</a> <a href="mailto:mmacarlupu@indecgi.gob.pe">mmacarlupu@indecgi.gob.pe</a> <a href="mailto:epalomares@indecgi.gob.pe">epalomares@indecgi.gob.pe</a>
13	La Libertad	<a href="mailto:hcruchaga@indecgi.gob.pe">hcruchaga@indecgi.gob.pe</a> <a href="mailto:ddlalibertad@indecgi.gob.pe">ddlalibertad@indecgi.gob.pe</a> <a href="mailto:ocastillo@indecgi.gob.pe">ocastillo@indecgi.gob.pe</a>
14	Lambayeque	<a href="mailto:jharveyr@indecgi.gob.pe">jharveyr@indecgi.gob.pe</a> <a href="mailto:myarlaque@indecgi.gob.pe">myarlaque@indecgi.gob.pe</a>
15	Lima (Región)	<a href="mailto:mmendoza@indecgi.gob.pe">mmendoza@indecgi.gob.pe</a> <a href="mailto:pvivas@indecgi.gob.pe">pvivas@indecgi.gob.pe</a>
16	Loreto	<a href="mailto:ddloreto@indecgi.gob.pe">ddloreto@indecgi.gob.pe</a>
17	Madre de Dios	<a href="mailto:fastocaza@indecgi.gob.pe">fastocaza@indecgi.gob.pe</a> <a href="mailto:fcardenas@indecgi.gob.pe">fcardenas@indecgi.gob.pe</a>



PERÚ

Ministerio de  
Defensa

Instituto Nacional  
de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

18	Moquegua	<a href="mailto:jbenavides@indec.gov.pe">jbenavides@indec.gov.pe</a>
19	Pasco	<a href="mailto:mcajaleon@indec.gov.pe">mcajaleon@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:egutarra@indec.gov.pe">egutarra@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:mpanez@indec.gov.pe">mpanez@indec.gov.pe</a>
20	Piura	<a href="mailto:cchonate@indec.gov.pe">cchonate@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:jgarciam@indec.gov.pe">jgarciam@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:jgarate@indec.gov.pe">jgarate@indec.gov.pe</a>
21	Puno	<a href="mailto:region_puno@indec.gov.pe">region_puno@indec.gov.pe</a>
22	San Martín	<a href="mailto:mfigueroar@indec.gov.pe">mfigueroar@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:ddsanmartin@indec.gov.pe">ddsanmartin@indec.gov.pe</a>
23	Tacna	<a href="mailto:ddtacna@indec.gov.pe">ddtacna@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:jdelama@indec.gov.pe">jdelama@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:vportugal@indec.gov.pe">vportugal@indec.gov.pe</a>
24	Tumbes	<a href="mailto:arodriguez@indec.gov.pe">arodriguez@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:oortiz@indec.gov.pe">oortiz@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:jchunga@indec.gov.pe">jchunga@indec.gov.pe</a>
25	Ucayali	<a href="mailto:dducayali@indec.gov.pe">dducayali@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:jramos@indec.gov.pe">jramos@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:jdominguez@indec.gov.pe">jdominguez@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:lgonzales@indec.gov.pe">lgonzales@indec.gov.pe</a>